Adenda Nº 01 al Contrato Nº 36/2019, de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/2019 "Adquisición de Medicamentos", ID N° 366.462.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mgtr. César Augusto Martínez Fariña**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.194.695., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.**, con RUC Nº 80002742-6, domiciliada en la calle Boquerón N°676 casi Misiones de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Ernesto Gerardo Wasmosy Monti**, con Cédula de Identidad Civil N° 202.099., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA Nº 01 al Contrato Nº 36/2019 "Adquisición de Medicamentos", ID N°366.462., resultante a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/2019, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Lo constituye el Contrato Nº 36/2019, suscripto entre la SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) y la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Publica Nacional (LPN) Nº 04/2019, para la "Adquisición de Medicamentos", ID Nº 366.462.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que el CONTRATO y la presente ADENDA, se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/03, ***"De Contrataciones Públicas"***, la Ley N° 3439/07, Que modifica la Ley N° 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"***, Decretos Reglamentarios y sus correspondientes modificaciones y la Resolución SENADIS Nº 1112 de fecha 27 de noviembre de 2019.

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE MONTO

Queda ampliado el contrato principal por el monto de **Gs. 5.100.000.,** (**Guaraníes cinco millones cien mil**), equivalente al **20%** (veinte por ciento) del monto total del **CONTRATO PRINCIPAL,** conforme lo establece el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03, ***"De Contrataciones Públicas"***, en concordancia con el Art. 85 del Decreto Reglamentario, siendo el Objeto de Gasto 350 del clasificador presupuestario – Productos Medicinales e Instrumentales Químicos y Medicinales; conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	Descripción del Bien	Forma Farmacéutica	Concentración	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Máxima Adjudicada	Cantidad AMPLIACIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total
49	Citidin monofosfato + uridim trifosfato capsula	caps.	5 mg./ 3 mg.	Núcleo C.M.P. Forte	España	Caja x 30 caps.	750	150	34.000	5.100.000
									AMPLIACIÓN - MONTO TOTAL GS.	5.100.000

INDEX S.A.C.I.
Dr. ERNESTO G. WASMOSY M.
Presidente

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 36/2019, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda Nº 01/2019.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 28 mes de noviembre y año 2019.

INDEX S.A.C.I.

Firmado por: **Ernesto Wasmosy Monti**
en representación de **INDEX S.A.C.I.**
Dr. ERNESTO G. WASMOSY M.
Presidente

Firmado por: **César Martínez Fariña**
en representación de la **SENADIS**